



# Resolución N° 2566/17

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 14/6/2017

Nro. de Expediente:: 2017-5112-98-000026

---

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 912-A3/14 dispuesto por Resolución N° 1883/14 de fecha 12 de mayo de 2014 a la ciudadana Sra. Sofía Veirano y otros/as para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, para personas con discapacidad.-**

---

Montevideo, 14 de Junio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de varios ciudadanos/as, según la lista de prelación aprobada por Resolución N° 672/17 de fecha 6 de febrero de 2017, del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 912 - A3/14 dispuesto por Resolución N° 1883/14 de fecha 12 de mayo de 2014 para cubrir para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 2301-Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, para personas con discapacidad,;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional elevó la nómina de los ciudadanos a quienes corresponde contratar;

3°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 912-A3/14 dispuesto por Resolución N° 1883/14 de fecha 12 de mayo de 2014 a las siguientes ciudadanos/as para cubrir para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 2301-Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, para personas con discapacidad, según los destinos que se indican, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas

semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Destino</b>
Sofía Veirano	4.132.739	División Espacios Públicos y Edificaciones
María Vacarezza	5.167.270	Servicio Escribanía
Gabriela Torres	2.757.256	Servicio Atención a la Salud
Gonzalo Fernandez	4.298.694	TV Ciudad
Mauro Castro	4.456.516	Gerencia de Compras
Dahiana Burgos	4.319.659	Municipio C
Humberto De Marco	1.906.043	Servicio Atención a la Ciudadanía
Cecilia Consoni	4.195.853	Contaduría General
María Cairolí	4.941.160	Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
Esteban Pesok	3.220.672	División Información y Comunicación
Miguel Borgarelli	4.532.214	Salud y Seguridad Ocupacional
Natalia Farias	5.532.600	División Asesoría para la Igualdad de Género
Raquel Dominguez	1.643.866	Servicio Administración de Saneamiento
Micaela Chacón	3.183.209	Policlínica Tiraparé
Diego Hernández	1.999.835	Unidad Economía Social y Solidaria
Alvaro Pacheco	1.726.642	Municipio G-Centro Barrio Peñarol

2°.- Los/as ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese a todos los Municipios, a todos los Departamentos, a la División Administración de Personal, a los Servicios Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de  
Montevideo.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**, Secretario General  
(1).-

